(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MIKHAIL NIKOLAEVICH LEDENEV, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 188-2024, aprobado el 30 de octubre de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 200 del 31 de octubre de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 188-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las nueve y treinta minutos de la mañana del día treinta de octubre del año dos mil veinticuatro, de las manos del Excelentísimo Señor Mikhail Nikolaevich Ledenev, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en el Kremlin, en la ciudad de Moscú, el día veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, por el Excelentísimo Señor Vladimir Putin, Presidente de la Federación de Rusia.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Mikhail Nikolaevich Ledenev,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la **Federación de Rusia** ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33858

treinta de octubre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33858